INFORME DE EVALUACIÓN Nº 24/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2017
"ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL"
I.D. N° 334.633

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 14 de setiembre de 2017, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 334.633
b) **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 330, FF30, del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2017. Por ser de carácter plurianual, la validez de las partidas correspondientes a los años 2018 y 2019 se encuentran sujetas a aprobación
c) **Publicación:**
- En el SICP, el 14/08/2017
- Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2-051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre o Firma	RUC o Cédula de Identidad
APOLO 11 S.R.L.	80022850
RADIO MONTECARLO S.A.	80014468
EDITORIAL AZETA S.A.	80001788
EDITORIAL EL PAIS SA	80004242
ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES	786584

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal y Técnica de la DNCP; la Lic. Melina Vázquez - Coordinadora, Comunicación e Información Estadística y el Abg. Humberto Báez, Asesor Legal y Técnico de la DNCP.

3. Acto de Apertura de Sobres

El día 24 de agosto del 2017 a las 10:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 3 (Tres) propuestas, pertenecientes a las siguientes firmas:

1) EDITORIAL AZETA S.A.
2) EDITORIAL EL PAIS S.A.
3) DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Melina Vázquez, Coordinadora
Coordinación de Comunicación
Información Estadística

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

4. Observaciones del Acta de Apertura

En el presente llamado, no ha habido observaciones asentadas en el acta.

5. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Obs: Los documentos agrupados con un asterisco (*) corresponden a los documentos sustanciales revisados y verificados en las ofertas.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EDITORIAL AZETA S.A.	EDITORIAL EL PAIS S.A.	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta* (persona física)	--	--	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1463467	Cumple según Constancia SIPE N° 1463805	--
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes* (persona física)	--	--	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de	Cumple según Constancia SIPE N° 1463467	Cumple según Constancia SIPE N° 1463805	--

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Melina Vázquez, Coordinadora
Coordinación de Comunicación
Información Estadística

Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			

6. Precios Ofertados

Contrato Abierto:

N° LOTE	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	7.500.000	12.000.000
2	7.500.000	12.000.000
3	8.000.000	12.000.000

Ítems del llamado ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE DIARIOS DE CIRUCULACIÓN NACIONAL con ID: 334633									
LOTE NRO: 1 - PERIODICO ABC COLOR									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario - DNCP	EDITORIAL AZETA S.A	EDITORIAL EL PAIS S.A.	DIARIO EXPRESS
							Precio unitario		
1	55101504-001	Periodico ABC COLOR - DÍA LUNES	UNIDAD	EVENTO	1	6.333	6.000	NO COTIZA	7.000
2	55101504-001	Periodico ABC COLOR - DÍA MARTES	UNIDAD	EVENTO	1	7.667	6.000	NO COTIZA	7.000
3	55101504-001	Periodico ABC COLOR - DÍA MIÉRCOLES	UNIDAD	EVENTO	1	6.333	6.000	NO COTIZA	7.000
4	55101504-001	Periodico ABC COLOR - DÍA JUEVES	UNIDAD	EVENTO	1	6.333	6.000	NO COTIZA	7.000
5	55101504-001	Periodico ABC COLOR - DÍA VIERNES	UNIDAD	EVENTO	1	6.333	6.000	NO COTIZA	7.000
6	55101504-001	Periodico ABC COLOR - DÍA SÁBADO	UNIDAD	EVENTO	1	6.333	6.000	NO COTIZA	7.000
	55101504-001	Periodico ABC COLOR - DÍA DOMINGO	UNIDAD	EVENTO	1	7.000	6.000	NO COTIZA	7.000
TOTAL						46.332	42.000	NO COTIZA	49.000
LOTE NRO: 2 - PERIODICO ULTIMA HORA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien		Presentación	Cantidad	Precio Referencial	EDITORIAL AZETA S.A	EDITORIAL EL PAIS S.A	DIARIO EXPRESS

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Melina Vázquez, Coordinadora
Coordinación de Comunicación
Información Estadística

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

			Unidad de Medida			Unitario - DNCP	Precio unitario		
1	55101504-001	Periodico ÚLTIMA HORA - DÍA LUNES	UNIDAD	EVENTO	1	5.667	NO COTIZA	5.900	7.000
2	55101504-001	Periodico ÚLTIMA HORA - DÍA MARTES	UNIDAD	EVENTO	1	6.333	NO COTIZA	5.900	7.000
3	55101504-001	Periodico ÚLTIMA HORA - DÍA MIÉRCOLES	UNIDAD	EVENTO	1	5.667	NO COTIZA	5.900	7.000
4	55101504-001	Periodico ÚLTIMA HORA - DÍA JUEVES	UNIDAD	EVENTO	1	6.000	NO COTIZA	5.900	7.000
5	55101504-001	Periodico ÚLTIMA HORA - DÍA VIERNES	UNIDAD	EVENTO	1	5.667	NO COTIZA	5.900	7.000
6	55101504-001	Periodico ÚLTIMA HORA - DÍA SÁBADO	UNIDAD	EVENTO	1	5.667	NO COTIZA	5.900	7.000
7	55101504-001	Periodico ÚLTIMA HORA - DÍA DOMINGO	UNIDAD	EVENTO	1	6.500	NO COTIZA	5.900	7.000
TOTAL						**41.501**	**NO COTIZA**	**41.300**	**49.000**

LOTE NRO: 3 - PERIODICO LA NACIÓN

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario - DNCP	EDITORIAL AZETA S.A	EDITORIAL EL PAIS S.A.	DIARIO EXPRESS
							Precio unitario		
1	55101504-001	Periodico LA NACIÓN - DÍA LUNES	UNIDAD	EVENTO	1	6.667	NO COTIZA	NO COTIZA	7.000
2	55101504-001	Periodico LA NACIÓN - DÍA MARTES	UNIDAD	EVENTO	1	7.000	NO COTIZA	NO COTIZA	7.000
3	55101504-001	Periodico LA NACIÓN - DÍA MIÉRCOLES	UNIDAD	EVENTO	1	6.667	NO COTIZA	NO COTIZA	7.000
4	55101504-001	Periodico LA NACIÓN - DÍA JUEVES	UNIDAD	EVENTO	1	6.667	NO COTIZA	NO COTIZA	7.000
	55101504-001	Periodico LA NACIÓN - DÍA VIERNES	UNIDAD	EVENTO	1	6.667	NO COTIZA	NO COTIZA	7.000

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Melina Vázquez, Coordinadora
Coordinación de Comunicación
Información Estadística

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

6	55101504-001	Periodico LA NACIÓN - DÍA SÁBADO	UNIDAD	EVENTO	1	6.667	NO COTIZA	NO COTIZA	7.000
7	55101504-001	Periodico LA NACIÓN - DÍA DOMINGO	UNIDAD	EVENTO	1	7.000	NO COTIZA	NO COTIZA	7.000
TOTAL						**47.335**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**49.000**

7. Documentación requerida

Por nota de fecha 29/18/2017 se solicita a la firma Editorial **EL PAIS S.A**. lo siguiente:

- Certificado de Origen Nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.

En fecha 31/08/17 la firma Editorial **EL PAIS S.A**. remite lo siguiente según expediente mesa de entrada DNCP N° 8140/17:

- Certificado de Origen Nacional.

Por nota de fecha 29/18/2017 se solicita a **Alfredo Lird – de Diario Express** lo siguiente:

- Desglose de precios.
- Certificado de Origen Nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.
- Copia de contratos, facturas, órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que el oferente ha vendido o distribuido periódicos, revistas, semanarios, etc, a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado, dentro de los dos últimos años (2015 y 2016), y que en su conjunto obtengan al menos el 50% del monto máximo establecido para cada lote ofertado

En fecha 31/08/17 **Alfredo Lird – de Diario Express** remite lo siguiente según expediente mesa de entrada DNCP N° 8139/17:

- Copia de contratos.
- Desglose de precios.
- Respecto al Certificado de Origen manifiestan lo siguiente: *"(La no Presentación de éste, no será causal de descalificación). En este caso no aplica para nuestra presentación como DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ya que no somos fabricantes del producto."*

Por nota de fecha 29/18/2017 se solicita a la firma Editorial **AZETA S.A.** lo siguiente:

- Lista de integrantes de la firma o consorcio.

En fecha 30/08/2017 la firma Editorial **AZETA S.A.** remite lo siguiente, según expediente mesa de entrada DNCP N° 8103/17:

- Lista de integrantes de la firma o consorcio.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Melina Vázquez, Coordinadora
Coordinación de Comunicación
Información Estadística

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

8. Análisis y verificación de la Documentación formal presentada

	EDITORIAL AZETA S.A.	EDITORIAL EL PAIS S.A.	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple según Constancia SIPE N° 1463467	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple según Constancia SIPE N° 1463467	Cumple según Constancia SIPE N° 1463805	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

V. Otros documentos.	EDITORIAL AZETA S.A.	EDITORIAL EL PAIS S.A.	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird
Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social. (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación sólo en caso de aplicarse lo establecido en el inciso ***"23 Criterio para desempate de ofertas", de Anexo B.***	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b) Presentación del Ratio de Liquidez del último año (activo corriente/pasivo corriente). (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación sólo en caso de aplicarse lo establecido en el inciso ***"23 Criterio para desempate de ofertas", de Anexo B.***	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c) Copia de contratos, facturas, órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que el oferente ha vendido o distribuido periódicos, revistas, semanarios, etc, a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado, dentro de los dos últimos años (2015 y 2016), y que en su conjunto obtengan al menos el 50% del monto máximo establecido para cada lote ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia	Cumple	No Cumple	No Cumple

Abg. Mónica M. Chávez T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Melina Vázquez, Coordinador
Coordinación de Comunicación
Información Estadística

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado , se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	EDITORIAL AZETA S.A.	EDITORIAL EL PAIS S.A.	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros	Sin registros	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan datos*	No se observan datos*	No se observan datos*

EDITORIAL AZETA S.A.

Se observan datos en el SINARH, respecto al Sr. César E. Coll R., el mismo se desempeñó como:

- Profesor, Profesor Asistente, Encargado de Enseñanza, Encargado de Cátedra (en la UNA) y como Personal Docente para Cursos Especializados (en el Consejo de la Magistratura); desde el año 2001 al 2017 (fecha de baja 31/07/2017).

EDITORIAL EL PAIS S.A.

No se observan datos en el SINARH respecto a los integrantes de la firma **EDITORIAL EL PAIS S.A.**

DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird

No se observan datos en el SINARH respecto al Sr. Alfredo Lird.

9. Motivos de calificación o descalificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*, por tanto, luego del análisis realizado se concluye que: Sr. Alfredo Lird de Diario Express, y las firmas Editorial EL PAIS S.A. y Editorial AZETA S.A. cumplen satisfactoriamente.

10. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda realizar la adjudicación de la siguiente manera:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Mónica M. Ghilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Melina Vázquez, Coordinadora
Coordinación de Comunicación
Información Estadística

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lote	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Monto Mínimo	Monto Máximo	Firma Adjudicada	Precio ofertado por un (1) Diario semanalmente	Precio ofertado por dos (2) Diarios semanalmente
1	551015 04-001	Provisión de Diario **"ABC Color"** De Lunes a Domingo	Gs. 7.500.000	Gs. 12.000.000.	**EDITORIAL AZETA S.A.**	Gs. 42.000	Gs. 84.000
2		Provisión de Diario **"Última Hora"** De Lunes a Domingo	Gs. 7.500.000	Gs. 12.000.000	**EDITORIAL EL PAIS S.A.**	Gs. 41.300	Gs. 82.600
3		Provisión de Diario **"La Nación"** De Lunes a Domingo	Gs. 8.000.000	Gs. 12.000.000	**DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird**	Gs. 49.000	Gs. 98.000

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Mónica Chilavert
Asesora
Dirección Nacional

Lic. Melina Vázquez
Coordinadora
Comunicación e Información Estadística

Abg. Humberto Báez
Asesor
Dirección Nacional

Asunción, 29 de agosto de 2017

Señores
EDITORIAL AZETA S.A.
Presente

Nos dirigimos a usted con referencia al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2017 "ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL"** **I.D. N° 334.633**, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, y en atención a las prerrogativas previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 21909/03:

En base a ello, el Comité Evaluador de las Ofertas solicita que vuestra empresa, remita la composición detallada de los precios considerando lo establecido en el pliego de bases y condiciones que reza: *"La convocante, para el análisis de las ofertas, tendrá en consideración lo establecido en el Artículo 150 de la Ley 5386/2015* ***"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"*** *donde se establece que en la etapa de evaluación de las ofertas, se tomarán los precios promedios basados en el IPC, publicado por el Banco Central del Paraguay, u otras instituciones Públicas o privadas que cuenten con datos sobre precios de mercado. Además, si los precios ofertados son inferiores al 70% del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación solicitará al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a que demuestre que el mismo es de ejecución posible. La oferta que no demuestre cumplir con este requisito, será desechada.*

Además, no se admitirán ofertas globales o unitarias con valor cero o sin cotización".

La Resolución DNCP N° 1173/16 del 18/04/2016 expresa lo siguiente:

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Melina Vázquez, Coordinadora
Coordinación de Comunicación
Información Estadística

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución 956/2016 el cual queda redactado de la siguiente manera:

*"**APROBAR** el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas":*

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por

Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional

ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la presente Resolución entrará en vigencia desde el día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO 3º. COMUNICAR a quienes corresponde y cumplido, archivar.

Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional

Además, se solicita remita: Lista de integrantes de la firma o consorcio con número de cédula de identidad.

La composición y la documentación solicitada deberán ser remitidas a la Dirección Nacional hasta el 30 de agosto de 2017, a las 16:00 hs.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Melina Vázquez, Coordinadora
Coordinación de Comunicación
Información Estadística

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Leila Petersen N.
Comité Evaluador de Ofertas

COLOR abc
EL DIARIO COMPLETO

730 AM abc CARDINAL

Asunción, 30 de agosto de 2017

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Atn. Abg. Leila Petersen N.
Comité Evaluador de Ofertas
Presente.

Nos dirigimos a usted en el marco de la CD Nº 15/2017 ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL ID Nº 334.633, a fin de responder a vuestro pedido de documentaciones.

Cumplimos en proveer según el siguiente detalle:

- *Declaración Jurada de Lista de Integrantes de la Firma.*

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

Eleno C. Martínez Duarte
Director de Administración y Finanzas

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº 0 0 0 0 8 1 0 3
FECHA: 30 AGO 2017
FOJAS: 02 HORA: 14:05

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Téchico - Legal
DNCP

Lic. Melina Vázquez, Coordinadora
Coordinación de Comunicación
Información Estadística

EDITORIAL AZETA S.A. - Yegros 745 - Código Postal 1321 - Casilla de Correos 1421 - **TELÉFONOS: CENTRAL DIGITAL** (595-21) 415 1000
ABC CARDINAL (595-21) 415 1516 - **FAX EJECUTIVOS DE CUENTAS** (595-21) 415 1229
FAX PUBLICIDAD (595-21) 415 1516 - **FAX REDACCIÓN** (595-21) 415 1329
www.abc.com.py www.cardinal.com.py Asunción - pargguay
CUSTODIO DE LA NATURALEZA

Asunción, 29 de agosto de 2017

Señor
Alfredo Lird - DIARIO EXPRESS
Presente

Nos dirigimos a usted con referencia al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2017 "ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL" I.D. N° 334.633**, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, y en atención a las prerrogativas previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 21909/03:

En base a ello, el Comité Evaluador de las Ofertas solicita que vuestra empresa, remita la composición detallada de los precios considerando lo establecido en el pliego de bases y condiciones que reza: *"La convocante, para el análisis de las ofertas, tendrá en consideración lo establecido en el Artículo 150 de la Ley 5386/2015* ***"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"*** *donde se establece que en la etapa de evaluación de las ofertas, se tomarán los precios promedios basados en el IPC, publicado por el Banco Central del Paraguay, u otras instituciones Públicas o privadas que cuenten con datos sobre precios de mercado. Además, si los precios ofertados son inferiores al 70% del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación solicitará al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a que demuestre que el mismo es de ejecución posible. La oferta que no demuestre cumplir con este requisito, será desechada.*

Además, no se admitirán ofertas globales o unitarias con valor cero o sin cotización".

La Resolución DNCP N° 1173/16 del 18/04/2016 expresa lo siguiente:

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Melina Vázquez, Coordinadora
Coordinación de Comunicación
Información Estadística

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución 956/2016 el cual queda redactado de la siguiente manera:

*"**APROBAR** el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas":*

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional

Cont. Res. DNCP Nº 1173 /2016

ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la presente Resolución entrará en vigencia desde el día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO 3º. COMUNICAR a quienes corresponde y cumplido, archivar.

Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional

Además, se solicita remita: Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia; y (Copia de contratos, facturas, órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que el oferente ha vendido o distribuido periódicos, revistas, semanarios, etc, a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado, dentro de los dos últimos años (2015 y 2016), y que en su conjunto obtengan al menos el 50% del monto máximo establecido para cada lote ofertado).

La composición y la documentación solicitada deberán ser remitidas a la Dirección Nacional hasta el 31 de agosto de 2017, a las 16:00 hs.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Melina Vázquez, Coordinadora
Coordinación de Comunicación
Información Estadística

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Leila Petersen N.
Comité Evaluador de Ofertas

Diario EXPRESS de ALFREDO E. LIRD C.

Asunción, 31 de agosto del 2017

Señores:
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Referencia: NOTA LLAMADO **ID: 334.633**

En respuesta a la solicitud de documentos requeridos por nota en referencia, adjuntamos copias en la misma:

1- Copia de contratos ejecutados con la DNCP en los años 2014/2015-2016.
2- Copia de contrato ejecutado con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL en el año 2015.

3- Nota sobre el desglose de precios de los ítems.

4- En referencia del: Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (La no Presentación de éste, no será causal de descalificación). **En este caso no aplica para nuestra representación como DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ya que no somos fabricantes del producto.**

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Melina Vázquez, Coordinadora
Coordinación de Comunicación e Información Pública

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

MESA DE ENTRADA
008139
31 AGO 2017
HORA 15:27

Lic. Alfredo Enrique Lird Cáceres

Director de Diario Express

Lic. Alfredo Lird Cáceres
DIRECTOR
DIARIO EXPRESS

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

1 (uno)

Asunción, 29 de agosto de 2017

Señores
EDITORIAL EL PAIS S.A.
Presente

En el marco de su oferta presentada para el llamado: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2017 "ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL" I.D. N° 334.633**, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, se solicita:

- Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.

La documentación solicitada deberá presentarse en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 16:00 hs del día JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017, con una nota dirigida al Comité Evaluación de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional. Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Leila Petersen
Secretaria
Comité De Evaluación de Ofertas

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Melina Vázquez, Coordinador
Coordinación de Comunicación
Información Estadística

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

ULTIMAHORA
Leé la verdad

Asunción, 31 de AGOSTO de 2017

Señores:
COMITE DE EVALUACIÓN.
Presente

Por este medio hacemos llegar los documentos solicitados con relación al contrato n° 15/2017 " ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL" ID N° 334.633

- CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Lic. Melina Mendez, Coordinadora
Coordinación de Comunicación
Información Estadística

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 00008140
FECHA: 31 AGO 2017
FOJAS: 02 HORA: 15:27

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP

Sin otro particular

Le Saludo

Atte:

Osear Aveiro
Dpto Suscripciónes

2